

ACTA DE INSPECCIÓN

inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó los días 5 y 9 de marzo de 2020 en las instalaciones de **ARCELOR MITTAL ESPAÑA, S.A.**, sitas en Trasona (Avilés).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso industrial, cuya autorización vigente (MO-4) fue concedida por la Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias, con fecha 3 de noviembre de 2008.

La Inspección fue recibida por

en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN.

La instalación se encuentra en la Factoría de Gijón. Están instalados seis equipos de actividad máxima de tres en las tolvas A (números 1395, 1396 y 1397.07.97) y tres en las tolvas B (1145, 1146 y 1147.4.96) de los hornos altos A y B.-----

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.

En el Laboratorio de se encontraban los equipos de detección y medida de radiación siguientes:
 número de serie y fuente radiactiva
 de calibración de
 17/07/15); un
 (fabricante nov. 2016).-----

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN.

Los niveles de radiación gamma medidos en las proximidades de los equipos se encontraban dentro de los límites autorizados.-----

CUATRO. PROTECCIÓN FÍSICA.**CINCO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.**

Disponen de tres licencias de Supervisor en vigor. La vigilancia médica la realiza el Servicio Médico de la empresa.-----

SEIS. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

Fue exhibida la siguiente documentación: Diario de Operación (2245.02). Registros dosimétricos realizados por correspondientes al mes de enero de 2020, sin valores significativos. Certificados de hermeticidad de las fuentes radiactivas realizados por ACPRO fechados en julio de 2019.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo a 11 de marzo de 2020.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **ARCELOR MITTAL ESPAÑA, S.A.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

CONFORME CON LO EXPUESTO

7-4-20

MITTAL